COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DE DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE STOCK

Se presenta una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 realizada por la UOC Nº 6 dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la ***"ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DE DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE STOCK"***. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido constan en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

La Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado es de Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

Presupuesto General de la Nación Año 2013 (Gs.260.000.000) guaraníes doscientos sesenta millones

Presupuesto General de la Nación Año 2014 (Gs.90.000.000) guaraníes noventa millones

El sistema de adjudicación es por el total.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 03 de junio de 2013 a las 09:00 hs.

Presentaron ofertas las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	OFERTA
1	VTG S.R.L.	350.000.000

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 07/13, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

..//..

<u>Continua</u>: Informe de Evaluación y Recomendación para la Adquisición de Software de Gestión de Documentos y de Control de Stock

La tarea de evaluación de ofertas estuvo a cargo del Comité nombrado por Orden Especial N° 11 de fecha 07 de junio de 2013, conformado por los siguientes:

<u>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN</u>

CNEL DCEM JOSE SINJIRO TOKUNAGA UDO

<u>MIEMBROS</u>

Tte Com JOSE SAAVEDRA

FFPP Abog. DANIEL RIVAS

La evaluación se prolongó hasta el día miércoles 19 de junio de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

..//..

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS

ITEM	DOCUMENTOS/OFERENTES	VTG S.R.L.
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
3	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03) conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	CUMPLE
RESULTADO		**PASA**

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que:

Las ofertas cumplen con provisión de las documentaciones de carácter sustancial conforme a las instrucciones señaladas en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Contratación del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe: **Art. 58.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1, 2, 3 de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados..."

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...2" que establece;

..//..

La oferta que cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa es: VTG S.R.L.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

En virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" Numeral 2 del Decreto N° 21909/03, que se adjunta al presente informe, quedando la oferta clasificada en el siguiente orden:

N°	EMPRESA	OFERTA
1	VTG S.R.L.	350.000.000

De conformidad al cuadro precedente se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación" Numeral 3 del Decreto N°21909/03.

4. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA MEJOR OFERTA, RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITERIOS	VTG S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Cumple
RESULTADO	**PASA**

5. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 de la UOC N° 6 Dirección General de Administración y Finanzas FFMM, para la ***"ADQUISICION DE SOFTWARE DE GESTION DE DOCUMENTOS Y DE CONTROL DE STOCK",*** a través de la modalidad de Contrato Cerrado, al siguiente oferente:

..//..

VTG S.R.L., por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe y por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente.

El presente informe terminó de elaborarse el día miércoles 19 de junio de 2013 en las dependencias de la Dirección General de Administración y Finanzas de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

JOSE SINJIRO TOKUNAGA UDO
CNEL DCEM – Presidente Comité de Evaluación

DANIEL RIVAS
FFPP ABOG. – Miembro Comité de Evaluación

JOSE SAAVEDRA
Tte Com – Miembro Comité de Evaluación